



RESOLUCIÓN N° 470 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 OCT 2018

Expediente N° SO-19.063/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-084/18, con relación al Concurso de Diseño de la Página Web de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita se convoque nuevamente al concurso, en virtud que en la anterior convocatoria no hubo presentación de propuesta.

Que, la nueva convocatoria sería en las mismas condiciones que en la anterior con la debida actualización de fechas; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

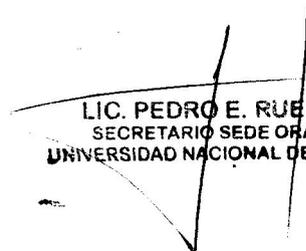
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Realizar un nuevo Concurso de Diseño de la Página Web de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a las Bases y Reglamento que se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber y cúrsese copia a las Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

**ANEXO I**  
**Expediente N° SO-19.063/18.-**  
**Resolución N° SO-470/18.-**

**OBJETO:**

El objeto del concurso es Diseño de la Página Web de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

**REQUISITOS:**

- 1.- Podrán participar estudiantes de las carreras de Informática de la Sede Orán.-
- 2.- La participación en el concurso es totalmente gratuita.-
- 3.- El diseño debe ser original e inédito, es decir, que no haya sido presentado en otro certamen.-
- 4.- Las herramientas, lenguajes, frameworks, gestor de datos, etc, utilizados para el diseño, deberán ser libres y la página se deberá adaptar a los distintos dispositivos, utilizados en la actualidad (PC, portátiles, tablet, smartphones, etc.), por lo tanto se sugiere que el sitio sea responsive.
- 5.- Se podrá presentar un diseño por concursante.
- 6.- Se deberá entregar el código fuente del diseño en un DVD y los datos personales: Apellido y Nombre, correo electrónico y teléfono, en un sobre cerrado.

**RECEPCIÓN DEL DISEÑO:**

- 1.- El diseño deberá entregarse en Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.-
- 2.- La fecha límite para recepción del material (DVD), en el día lunes 07 de Diciembre de 2018, hasta las 12:00 horas.-
- 3.- Una vez que el jurado haya seleccionado un diseño, se notificará al Ganador.
- 4.- El resultado será publicado en los transparentes, sitio web y redes sociales pertenecientes a la Sede Orán.-

**EL JURADO:**

- Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy – Directora Sede Orán
- Ing. Rubén Darío Maza – Comisión de Ciencia y Técnica de la Sede Orán.-
- Esp. Juan Antonio Torres – Director Laboratorio L.I.S.O.
- C.U. Carlos Hernán Baca – docente Cátedra Seminario Técnico Profesional T.U.P.

**SELECCIÓN DEL DISEÑO:**

Desde el día 10 al 14 de Diciembre de 2018, el Jurado realizará la evaluación de los diseños presentados al concurso.-

**UTILIZACIÓN DEL DISEÑO:**

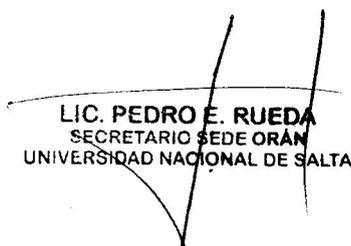
Los participantes del concurso “Diseño de Página Web de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta”, son los propietarios de los derechos del diseño presentado. El ganador del concurso cede los derechos a la Sede Orán para su posterior utilización.-

**PREMIACIÓN:**

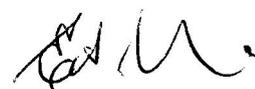
El día lunes 17 de Diciembre de 2018, se anunciará el nombre del mejor diseño, según la consideración del Jurado, y el Premio para el mismo será de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil).-

**CONSIDERACIONES:**

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización y/o el Jurado del concurso. Estas bases se encuentran publicadas en el sitio web de la Sede Orán y las redes sociales pertenecientes a la Sede.-

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA